



CIRCULAR N°35

Temporada 2020-21

NUEVA PREFERENTE FEMENINA

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza la competición de Preferente Femenina de acuerdo al siguiente desarrollo:

1) CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO 1. TALDEA

- 1 ILINTXA S.D.
- 2 GOIERRI GORRI F.K.
- 3 ORIOKO F.T.
- 4 ORERETA KAFEA, F.C.
- 5 ALLERRU K.E.
- 6 SANTO TOMAS LIZEOA K.E.
- 7 IRAULI BOSTEKO K.K.
- 8 INTXAURDI K.E.
- 9 OIARTZUN K.E.
- 10 ELGOIBAR C.D.
- 11 EUSKALDUNA S.D.
- 12 USURBIL F.T.
- 13 MUTRIKU F.T.

2) SISTEMA DE COMPETICIÓN

La Preferente Femenina la componen 13 equipos en un grupo único. Se disputa en una única fase por puntos y a una vuelta (13 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

3) ASCENSOS Y DESCENSOS

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2021 no habrá ascensos ni descensos en esta categoría.

4) DURACION Y SUSTITUCIONES

90 minutos; siete sustituciones en un máximo de 5 ventanas y siete suplentes en el banquillo.

5) HORARIOS

Los clubes organizadores podrán adelantar sus partidos a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

6) DISPOSICIÓN COMÚN

Los equipos inscritos podrán disponer hasta un máximo de 25 licencias, computándose en dicho número las correspondientes a “FA”; “FJ” y “FC”, en este último caso, con 15 años cumplidos. Evidentemente, las jugadoras con licencia “FJ” y “FC” **inscritas en el primer equipo** no podrán actuar en el equipo correspondiente a su licencia, es decir juvenil o cadete.

7) REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

8) NORMATIVA COVID Y PROTOCOLO

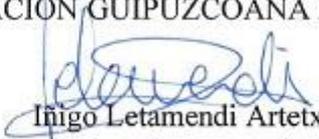
El protocolo relativo a la protección y prevención en entrenamientos y competiciones es el **PROTOCOLO COVID-19** elaborado por la **Federación Vasca de Fútbol** y autorizado por la Dirección de Actividad Física del Gobierno Vasco.

9) NORMATIVA COMPETICIONAL EXTRAORDINARIA POR MOTIVO COVID

En lo relativo a las competiciones y forma de disputarse se tendrá en cuenta la **Circular nº 27** de la Federación Guipuzcoana de Fútbol, denominada “NORMATIVA EXTRAORDINARIA DE LAS COMPETICIONES POR MOTIVO COVID”.

San Sebastián, marzo de 2021

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FUTBOL


Iñigo Letamendi Artetxe
Idazkari Nagusia-Secretario General